



CONCEPCIÓN, 16 de junio de 2022



Nº 533 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 548-35-2022 del 16 de junio de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE Suplementación por mayores ingresos por percibir de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 8.071.716.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	008				De Otras Entidades Públicas	
		002			Del Servicio de Salud	
			003		Aportes Afectados	8.072.-
					Aportes Programas Especiales	8.072.-
					TOTAL INGRESOS	8.072.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	11				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios Técnicos y Profesionales	
					TOTAL GASTOS	8.072.-
						8.072.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Administración de Salud Municipal
Archivo
AOV/P/
ema
IDDOG1573487